

2024-11-27

## Los retos de la opinión múltiple a la luz de la consulta de presupuesto participativo

Autor: Redacción Cecilia Aída Hernández Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/observatorio-de-reformas-politicas-en-america-latina/los-retos-de-la-opinion-multiple-a-la-luz-de-la-consulta-de-presupuesto-participativo/>

Cecilia Aída Hernández Cruz

En 2025 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) organizará una consulta para que la ciudadanía de la capital decida en qué se debe destinar el 4% de los recursos que son asignados a cada una de las 16 alcaldías de la entidad. Para este ejercicio, la Ciudad de México se divide en 1,837 unidades territoriales, de las que se restan 56 integradas por pueblos originarios, debido a que ahí se decide por usos y costumbres.

En cada una de las 1,781 unidades territoriales restantes habrá una etapa previa a la jornada consultiva, en la cual la ciudadanía que las habita podrá proponer proyectos en beneficio de su comunidad; luego, un órgano experto evaluará su viabilidad y, en caso de ser así, se convertirán en las opciones que se pondrán a consulta del resto de las vecinas y vecinos.

El número de proyectos dictaminados como viables puede ser amplio; por ejemplo, en ejercicios de consulta previos la ciudadanía ha debido decidir entre 2 y 26 proyectos propuestos. Esto vuelve compleja la impresión de boletas con el nombre de todos los proyectos posibles por unidad territorial. Imaginemos lo que significaría la impresión de 1,781 modelos de boleta. Además, el solo nombre del proyecto no siempre permite advertir las características de cada uno, por lo que se requiere más información para la toma de decisión ciudadana.

Para resolver esta problemática en los ejercicios de presupuesto participativo lo que se ha hecho es que en los módulos en los que la ciudadanía emite su opinión se coloca un cartel guía, en el cual se describen con mayor detalle los proyectos puestos a consulta y se les identifica con un número; a su vez, para no saturar con información la boleta, en ella solo aparece una serie de números asociados con los que se incluyen en el cartel guía.

Es decir, la ciudadanía primero debe remitirse al cartel para conocer los proyectos, decidirse por uno, identificar el número con el que está registrado y, finalmente, marcar ese número en la boleta. Al final, el proyecto ganador será el que cuente con el mayor número de opiniones: aquél cuyo número de identificación haya sido más veces marcado en las boletas.

A pesar de que este esquema ha sido útil hasta el momento, tiene sus áreas de oportunidad. Por ejemplo, a fin de prevenir que los carteles tengan algún error al momento de ser llenados por el personal responsable, desde 2022 se integra un código QR en los carteles con la información precisa de cada uno de los proyectos, con la finalidad de abonar en la toma de una decisión informada.

Otra problemática que se observa en experiencias previas se refiere a que la ciudadanía puede confundirse y elegir más de un número, lo que tiene como consecuencia anular su opinión de manera involuntaria. Para no ir lejos, la estadística de la consulta para el presupuesto participativo de 2024, arrojó un porcentaje de 16.99% de opiniones nulas.

Una alternativa para disminuir el voto nulo involuntario ha sido la utilización del voto por internet, en el que el IECM ha sido punta de lanza, pues ha desarrollado un Sistema Electrónico por Internet (SEI), el cual permite a la ciudadanía registrada emitir su opinión a favor del proyecto de su preferencia de manera electrónica, remota,

anticipada y a través de la red. En este caso la clave es lograr que cada vez más personas confíen y utilicen este mecanismo que cuenta con altos estándares de calidad y seguridad.

Un aspecto sobre el que también vale la pena reflexionar se refiere a la realización de ejercicios de difusión y pedagogía participativa, es decir, estrategias institucionales que, en primer lugar den a conocer ampliamente la consulta de presupuesto participativo e inviten a la ciudadanía a participar en ella; en segundo término, que alienten el interés y la creatividad en el desarrollo de los proyectos y, finalmente, que doten de elementos a la ciudadanía para una toma de decisión informada y para una práctica efectiva al momento de emitir su opinión, con el propósito de reducir al mínimo el riesgo de que se anule por marcar de forma incorrecta la boleta.

Consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Miembro del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina